

ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
14 DE OCTUBRE DE 2013

A catorce días del mes de octubre del año 2013, siendo las 09:15 horas, el Señor Alcalde de la Comuna Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2013. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Perez
- Don Mario González Maturana
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

Se deja constancia que la Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, se encuentra en Seminario "El Desarrollo Económico Local, Plan Inversión y Proyecto de Desarrollo Local" autorizado en Sesión Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 07 de octubre del 2013.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS
 - CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 - CORRESPONDENCIA DESPACHADA
 - CUENTA COMISIONES
 - CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
 - TEMAS
- ✓ SUBVENCIONES MUNICIPALES
 - ✓ COSTO OPERACIÓN Y MANTENCION GENERADOS POR PROYECTO "MEJORAMIENTO PISTA ATLETICA, COMUNA DE SAN FERNANDO CODIGO BIP 30123681-0
 - ✓ CONVENIO DE COOPERACION PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, SELECCIÓN 2013, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL

CONCEJO MUNICIPAL

- ✓ LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS E I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.
- ✓ POSTULACION Y PRIORIZACION PROYECTOS FRIL EDUCACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL.
- ✓ LIMITE URBANO TERMAS DEL FLACO.
- ✓ ENCUENTRO "EL DESARROLLO ECONOMICO, PLAN DE INVERSION Y PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL", LOS DIAS 16,17 Y 18 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE ARICA

- INCIDENTES

LECTURA DE ACTAS

NO HAY

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

OF.N°349 de fecha 09 de octubre del 2013

DE : SECPLAN

MAT. : REMITE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION GENERADOS POR EL PROYECTO MEJORAMIENTO PISTA ATLETICA COMUNA DE SAN FERNANDO
(Se entrega copia a cada Concejal)

PROV. N°353 10 de octubre de fecha 2013

DE : SECPLAN

MAT. : REMITE EL ANTIPROYECTO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES A IMPLMENTAR EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
(Pasa a Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto)

OF. N°7020

DE : DON DARMO CONTRERAS ESPINOZA
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

MAT. :ADJUNTA DOCUMENTACION Y FOTOGRAFIAS TRABAJOS REALIZADOS POR VOLUNTARIOS DE LA 5° COMPAÑÍA BOMBA CHILE-ITALIA EN LABORES TERMINO DE CONSTRUCCION CUARTEL IMPLEMENTAR BANDA INSTRIMENTAL INSTITUCIONAL, AMBOS RELACIONADOS CON SUBVENCION DE \$8.500.000 OTORGADAS EN EL DECRETO ALCALDICIO N°2.896 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

(Pasa a Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto)

ORD. N°6853 DE 01 DE OCTUBRE DEL 2013

DE : IVÁN BORCOSKI
SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES
MAT. ENVIA EJEMPLAR DE REVISTA EL AULA DECLARACION PUBLICA EMITIDA POR CONCEJALES PARTICIPANTES DEL 5° CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES Y UNA ENCUESTAS REQUERIDA POR LA COMISION DE CONCEJALES DE ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
(Se entrega copia a cada Concejal)

CORRESPONDENCIA S/N

DE : GESTION LOCAL
MAT. :ENVIA FOLLETO PROMOCIONALES SEMINARIO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ALCALDES Y CONCEJALES 2013.
(Se entrega copia a cada Concejal)

OF. N°358 de fecha 11 octubre del 2013

DE : SECPLAN
MAT. :REMITE SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2013 DE CLUB CICLISTA HUSARES DE MONTANBIKE.
(Pasa a Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto)

ORD. N°394 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2013

DE : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
MAT : SOLICITA APROBACION DEL LIMITE URBANO TERMAS DEL FLACO.
(Se entrega copia a cada Concejal)

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. N°58 de Fecha 11 de Octubre 2013

A : Alcalde

MAT : Informa que en Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 07 de octubre del 2013, los señores Concejales efectuaron las siguientes solicitudes a los distintos departamentos.

(Se entrega copia a cada Concejal)

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente, cede la palabra al Señor Carlos Urzúa Morales, Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que

CONCEJO MUNICIPAL

informe de reunión de Comisión, realizada el día 10 de octubre del 2013, la que se transcribe a continuación.

ACTA REUNION
COMISION DE PLANIFICACION, PROYECTO Y PRESUPUESTO
OCTUBRE 10 DE 2013
SALON CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a diez días del mes de octubre de 2013, siendo las 19:10 hrs., se realiza reunión de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales Señores Felipe Rivadeneira Troncoso y Gabriel Bilbao Salinas y la Concejala Sra. Karol Muñoz Perez, además asisten los Concejales Señor Pablo Silva Perez, el Señor Mario González Maturana y el Secretario Municipal (S) Don Hernán Carrillo Ríos.

El Secretario Municipal (S), Sr. Hernán Carrillo Ríos, solicita al Presidente calendarizar 3 reuniones de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para exponer la propuesta del Presupuesto Municipal 2014, las cuales quedan fijadas de acuerdo al siguiente calendario:

1ª. Reunión: Miércoles 23 de octubre, a las 18:00 horas en Salón Concejo.

2ª. Reunión: Miércoles 30 de octubre, a las 18:00 horas en Salón Concejo

3ª. Reunión: Miércoles 06 de noviembre a las 18:00 horas en Salón Concejo.

EL Pdte. de la Comisión solicita a todos los concejales su presencia en estas reuniones, luego pasan a los Temas de la presente reunión.

Los Temas a tratar por la Comisión son:

- **SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El Señor Presidente informa que el Señor Secretario Municipal (S) ha remitido a esta comisión Ord. N°57 donde se envían para ser estudiado las solicitudes de Subvenciones de las siguientes organizaciones:

- "JUNTA DE VECINOS LOS HUERTOS"
- "ASOCIACION DE FÚTBOL AMATEUR DE SAN FERNANDO"
- "CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO"
- "CLUB DE ADULTO MAYOR AIDA MARMOLEJO HERRERA"
- "JUNTA DE VECINOS N°28 SUR ANGOSTURA"

Además se verá la solicitud de la Organización "CLUB DEPORTIVO TAI CHI SAN FERNANDO"

JUNTA DE VECINOS LOS HUERTOS"

El Proyecto de Subvención se denomina "Instalación de Cerámica" por un monto total de \$1.083.111 y solicitan una Subvención de \$883.111.-

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Mejoramiento de sede social, compra de cerámica para 110 mts.² e instalación.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: Mejorar sede social que estará más limpia y acogedora y que servirá para actividades de los vecinos.

NUMERO DE BENEFICIARIOS:

DIRECTOS : 250 personas
INDIRECTOS : 500 personas
COSTO TOTAL DEL PROYECTO : \$1.083.111.

APORTE SOLICITADO : \$ 883.111.
APORTE INSTITUCION : \$ 200.000

Por último, cabe hacer presente que esta Institución, de acuerdo a documentos presentados, estaría al día con ellos.

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Subvención, el monto lo propondrá el Sr. Alcalde de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria

"ASOCIACION DE FÚTBOL AMATEUR DE SAN FERNANDO"

El Proyecto de Subvención se denomina "Campeonato Oficial de Fútbol 2013" por un monto total de \$30.000.020.-, y solicitan una Subvención de \$16.220.000.-

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Financiera premiación Campeonato cadetes y adultos 2013; Árbitros; selección segunda infantil y adulta; mejoramiento cancha Estadio Valderrama y Gastos de operación.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: Arbitraje de 110 encuentros en series infantiles y juveniles. Premios 4 primeros lugares de 4 series. Preparación de selección segunda infantil y adulta. Honorarios de cuerpo técnico, entrenador y utilero y otros gastos operacionales.

NUMERO DE BENEFICIARIOS:

DIRECTOS : 2.262 personas
INDIRECTOS : 6.435 personas
COSTO TOTAL DEL PROYECTO : \$ 30.000.020.-
APORTE SOLICITADO : \$ 16.220.000
APORTE INSTITUCION : \$ 13.800.000

Por último, cabe hacer presente que esta Institución, de acuerdo a documentos presentados, estaría al día con ellos.

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda citar a la organización a la organización a Reunión de comisión para revisar su proyecto postulado.

“CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO”

El Proyecto de Subvención se denomina “Asistencia social y Adquisición terreno para construcción cuartel 5ª. Compañía de Angostura”, por un monto total de \$22.500.000.-, y solicitan una Subvención de \$12.500.000.-

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Cuerpo de Bomberos de San Fernando reacciona a las emergencias en que debe actuar, para ello debe capacitar al voluntariado para una oportuna respuesta a los requerimientos de emergencia de la comunidad de san Fernando y sus localidades vecinas.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: Para el adecuado funcionamiento de sus voluntarios y brigadieres, contar con un terreno propio para que puedan pernoctar y cumplir con sus metas trazadas, para ellos y las juntas de vecinos del sector de Angostura.

NUMERO DE BENEFICIARIOS:

DIRECTOS : 3.500 personas
INDIRECTOS : 4.000 personas

COSTO TOTAL DEL PROYECTO : \$22.500.000
APORTE SOLICITADO : \$ 12.500.000
APORTE INSTITUCION : \$ 10.000.000

Por último, cabe hacer presente que esta Institución, de acuerdo a documentos presentados, estaría al día con ellos.

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda revisar el proyecto presentado anteriormente por el cual se les aprobó una subvención municipal este año y verificar en qué condiciones fue aprobada la entrega de los fondos, antes de enviarla a Concejo. El Presidente de la comisión aclara que no están rechazando la subvención postulada, sino que quieren revisar el proyecto anterior aprobado este año y reunir más antecedentes.

“CLUB DE ADULTO AIDA MARMOLEJO HERRERA”

El Proyecto de Subvención se denomina “Deporte, Recreación más Equipamiento”, por un monto total de \$782.611.-, y solicitan una Subvención de \$682.611-

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Ellos realizan gimnasia, recreación, participación e integración de sus socios y quieren ampliar el número de socios y recibirlos en mejores condiciones.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: Gimnasia, recreación, participación e integración de más socios es su objetivo para ello necesitan más equipamiento, solicitan buzos, mesas o mesones, sillas.

NUMERO DE BENEFICIARIOS:

DIRECTOS : 30 personas
INDIRECTOS : 150 personas

COSTO TOTAL DEL PROYECTO : \$ 782.611.-
APORTE SOLICITADO : \$ 682.611.-
APORTE INSTITUCION : \$ 100.000.-

Por último, cabe hacer presente que esta Institución, de acuerdo a documentos presentados, estaría al día con ellos.

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Subvención, el monto lo propondrá el Sr. Alcalde de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria.

"JUNTA DE VECINOS N°28 SUR ANGOSTURA"

El Proyecto de Subvención se denomina "Implementación Sede Social Angostura", por un monto total de \$695.400.-, y solicitan una Subvención de \$695.400.-

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Entregar a los vecinos e instituciones de la localidad de Angostura la comodidad de realizar sus reuniones en forma grata en donde manifiestan sus inquietudes e intereses.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: Es un servicio a la comunidad. No existe en el sector una sede donde se puedan realizar las actividades de la diversas instituciones y hoy no cuentan con el mobiliario necesario para que se reúnan los adultos mayores, bomberos, grupo folclórico, comités, etc.

NUMERO DE BENEFICIARIOS:

DIRECTOS : 382 personas
INDIRECTOS : Todos los vecinos de la localidad de Angostura.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO : \$ 695.400.-
APORTE SOLICITADO : \$ 695.400.-
APORTE INSTITUCION : \$ ---

Por último, cabe hacer presente que esta Institución, de acuerdo a documentos presentados, estaría al día con ellos.

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Subvención, el monto lo propondrá el Sr. Alcalde de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria.

"CLUB DEPORTIVO TAI CHI SAN FERNANDO"

El Proyecto de Subvención se denomina "Implementación deportiva", por un monto total de \$590.000.-, y solicitan una Subvención de \$ 545.000.-

DESCRIPCION DEL PROYECTO: En el CLUB DEPORTIVO TAI CHI SAN FERNANDO, se practica esta disciplina y sus socios se ejercitan de acuerdo a sus condiciones y edad, al obtener los artículos deportivos, estas clases se facilitarían para sus integrantes.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: la Municipalidad facilita un profesor de esta disciplina, Tai-Chi, lo que los socios agradecen, de aprobarles la subvención, ellos se sentirían más cómodos al realizar las clases y se podrían integrar más personas a ellas.

NUMERO DE BENEFICIARIOS:

DIRECTOS	:	50 personas
INDIRECTOS	:	250 personas
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	:	\$ 590.000.-
APORTE SOLICITADO	:	\$ 545.000.-
APORTE INSTITUCION	:	\$ 45.000.-

Por último, cabe hacer presente que esta Institución, de acuerdo a documentos presentados, estaría al día con ellos.

Una vez analizado dicho Proyecto por la Comisión, ésta acuerda proponer al Concejo la aprobación de la Subvención, el monto lo propondrá el Sr. Alcalde de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro tema por tratar, se cierra la Sesión a las 19:55

**CARLOS URZUA MORALES
PRESIDENTE COMISION DE PLANIFICACION
PROYECTO Y PRESUPUESTO**

CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO

Dice que lo más importante que puede informar fue el apoyo del Concejo en forma unánime en ayuda a los temporeros cesantes, con una ayuda social de una caja de mercadería, que a partir de esta semana y la próxima se empezara a entregar.

Agrega que se empezó con el traslado del mobiliario hacia la Universidad Católica del Maule en la salida de San Fernando y se siente muy contento porque prontamente los alumnos de la Universidad del Mar podrán

CONCEJO MUNICIPAL

iniciar sus clases bajo esta modalidad con la administración de la Universidad Católica del Maule.

TEMAS**SUBVENCION MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS N°28 SUR ANGOSTURA**

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, propone al Concejo Municipal una Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°28 Sur Angostura, por un monto de \$695.400.- la cual somete a votación.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°28 Sur Angostura, por un monto de \$695.400.

SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB ADULTO MAYOR AIDA MARMOLEJO HERRERA

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, propone al Concejo Municipal una Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Aida Marmolejo, por un monto de \$682.611.- la cual somete a votación.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad otorgar Subvención Municipal al Club Adulto Mayor Aida Marmolejo, por un monto de \$682.611.-

SUBVENCION MUNICIPAL A LA ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE SAN FERNANDO

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado en el acta por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, se iba a conversar con la Asociación de Futbol, le da la palabra el Señor Presidente de Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto Carlos Urzúa Morales quien informa que se reunió con la Directiva de la Asociación, en donde le aclararon algunas dudas que se tenía con dicha subvención y explicaron detalladamente en que se iba a ocupar la subvención. Finalmente se concordó con la Directiva que el próximo año se presentara el proyecto de subvención en los primeros meses del año.

A continuación el Presidente del Concejo de acuerdo con la información entregada por el Presidente de la Comisión Planificación, Proyecto y Presupuesto propone al Concejo Municipal una Subvención a la Asociación de Futbol Amateur, por un monto de \$14.000.000.- la cual somete a votación.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad otorgar Subvención Municipal Subvención a la Asociación de Futbol Amateur, por un monto de \$14.000.000.

SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS LOS HUERTOS

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto,

CONCEJO MUNICIPAL

propone al Concejo Municipal una Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Los Huertos, por un monto de \$883.111.- la cual somete a votación.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Los Huertos, por un monto de \$883.111

SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO TAI-CHI SAN FERNANDO

El Señor Presidente del Concejo indica que de acuerdo a lo informado por el Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, propone al Concejo Municipal una Subvención Municipal al Club Deportivo Tai - Chi San Fernando, por un monto de \$545.000.- la cual somete a votación.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Tai-Chi, por un monto de \$545.000.-

COSTO OPERACIÓN Y MANTENCION GENERADOS POR PROYECTO “MEJORAMIENTO PISTA ATLETICA, COMUNA DE SAN FERNANDO CODIGO BIP 30123681-0

El Señor Presidente, da a conocer al Concejo que se encuentra presente Señor Pablo Martínez Torrealba, Arquitecto de la Secplac, quien informara respecto a este tema.

El Señor Martínez dice que básicamente se trata de los costó de operación y mantención de la pista atlética, que son anuales que tienen que ver con un reajuste que se había hablado anteriormente y que este documento tiene que ver con la tarea básicamente de acompañarlo en las postulaciones del Gobierno Regional en cuanto a su formalidad, anteriormente el Municipio presento un documento genérico al nivel regional, donde se declaraba que el Municipio estaba dispuesto a hacerse cargo de los costó de operación y mantención de todos los proyectos postulados al FNDR y ahora avanzada la postulación, se necesita un documento que sea emitido especialmente para cada uno, que tiene que ver básicamente con la aprobación.

Dice que le acompaña la Señora Estrella Insunza Cervela, funcionaria de la Secplac

La Señora Insulza dice que a todos los proyectos FNDR se les tiene que adjuntar una carta que acredite los costos de operación y mantención que tiene que asumir el Municipio, y la Secplac está resolviendo las observaciones del proyecto que se llama “Mejoramiento Pista Atlética de San Fernando” y entre las observación es la falta de este certificado.

El Señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal al Costo Operación y Mantención Generados Por Proyecto “Mejoramiento Pista Atlética, Comuna De San Fernando” Código Bip 30123681-0

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Costo Operación y Mantención Generados Por Proyecto “Mejoramiento Pista Atlética, Comuna de San Fernando “Código Bip 30123681-0”.

CONVENIO DE COOPERACION PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, SELECCIÓN 2013, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS E I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.

El Secretario Municipal Don Jorge Morales Ibarra, informa que este convenio lo tienen en su poder los señores Concejales, que en una sesión anterior se aprobó, la firma de este convenio donde primero se aprobó el aporte de las 5 U.F por predio en la Villa El Rodeo y después hubo un aporte para obras anexas de manera de hacerlo más atractivo para su aprobación. Ahora el convenio ya está firmado y la Seremi de Vivienda está solicitando, la aprobación de dicho convenio es por eso que habría que aprobar este convenio que los Señores Concejales tienen en su poder.

En consecuencia el Señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal la aprobación del Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Selección 2013, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins e I. Municipalidad de San Fernando, convenio que se adjunta a la presente acta.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Selección 2013, Suscrito Entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins e I. Municipalidad de San Fernando.

POSTULACION Y PRIORIZACION PROYECTOS FRIL EDUCACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL

El Señor Presidente, da a conocer al Concejo que se encuentra presente, Don Gabriel González Secretario General de la Corporación Municipal, por lo cual pide la anuencia del Concejo para que haga uso de la palabra, para referirse al tema.

El Señor González hace una extensa exposición la que se acompaña a continuación.

Proyectos FRIL Postulados 2013

CORPORACIÓN MUNICIPAL

Corporación Municipal

San Fernando

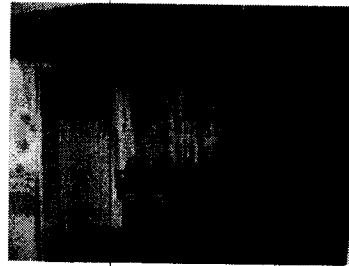
- *Para lograr un San Fernando con :*
- *Establecimientos que cumplan en forma seria con la normativa .*
- *Establecimientos educacionales con identidad. con espacios y entornos amigables y de primer nivel*
- *Que la infraestructura abrace y acoja a los Alumnos y estos sientan que su colegio es uno de los mejores a nivel nacional.*

SAN FERNANDO

Internado Comunal Edo. Charme

*Descripción del Proyecto FRIL
presentado :*
Alumnos beneficiados : 250
Monto del Proyecto : 579.751.380.-

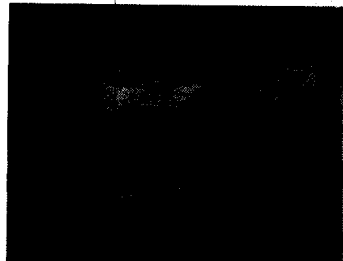
1. *Ampliación de capacidad de 220 alumnos y alumnas internos a 420*
2. *Remodelación servicios higiénicos, reposición de artefactos*
3. *Pintura completa Higiénicos*
4. *Reposición de pisos Higiénico*
5. *Segunda salida comedor según normativa.*
6. *Remodelación subterráneo*
7. *Reparación agua potable y alcantarillado*
8. *Habilitación de recintos normativos*
9. *Red Húmeda, extintores 5 pisos*



Esc. José de San Martín

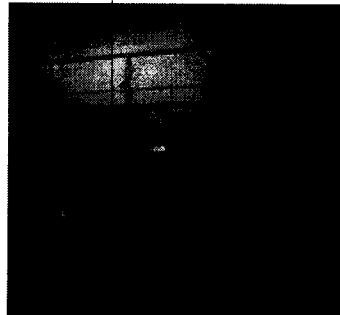
Descripción del proyecto FRIL Presentado
Alumnos beneficiados : 82
Monto del Proyecto : 578.932.387.-

1. *Colegio presenta alto grado de deterioro y carencia de espacios normativos.*
2. *Construcción sala Multi-taller*
3. *Construcción bodega general*
4. *Radier Multi-cancha 750 Mts 2*
5. *Sistema de evacuación aguas lluvias*
6. *Circulación techada (pasillos)*
7. *Trazado de modalidades deportivas*
8. *Equipamiento Arcos Aros y Paramentos Voleibol*
9. *Jardineras en patio General y cinco bancas hormigón armado*
10. *Protección Ventanales*
11. *Pintura exterior completa*



Esc. José de San Martín

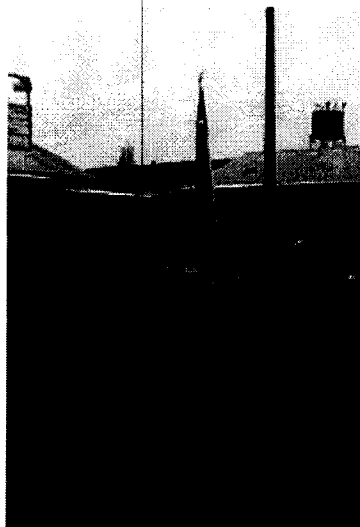
12. *Pintura interior completa*
13. *Reposición de inodoros*
14. *Reposición Puertas*
15. *Reposición de cubiertas*
16. *Red Húmeda*
17. *Cierro entorno Multi-Cancha*



Antonio Lara Medina (Roma)

Descripción del proyecto FRIL Presentado
Alumnos beneficiados : 138
Monto del Proyecto : 579.843.649.-

1. *Colegio a la fecha no cumple normativa para JEC.*
2. *El proyecto subsana las deficiencias e incumplimientos normativos .*
3. *Reparación, Modificación y ampliación*
4. *Construcción aula Pre-Básica*
5. *Construcción sala de hábitos higiénicos*
6. *Construcción de deposito material didáctico*
7. *Radiery cierros patio pre- basica*
8. *Construcción aula Grupo integración*
9. *Construcción bodega general*



Antonio Lara Medina (Roma)

10. *Construcción baños y duchas hombres y mujeres*
11. *Circulación Techada (pasillo Pabellones)*
12. *Ampliación y remodelación Baño manipuladoras incluye vestidor que no existe*
13. *Remodelación sala de profesores*
14. *Redestina espacio oficina director*
15. *Otras menores de cumplimiento de Normativa*
16. *Construcción baño discapacitados*



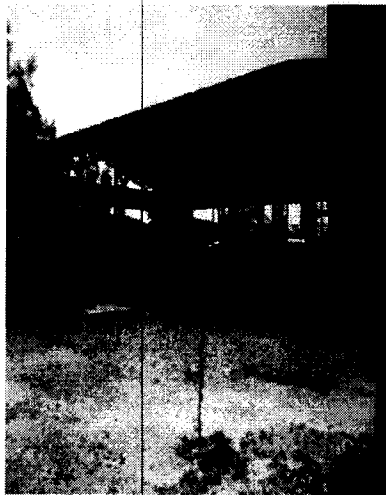
Instituto Comercial A. V. Llanos

*Descripción del proyecto FRIL
Presentado*

Alumnos beneficiados : 1.008

Monto del Proyecto : \$78.865.636.-

1. Instituto no cumple con exigencias según normativa , para ello se generan los siguientes ampliaciones y modificaciones.
2. Se construye Bodega General
3. Se construye Bodega de material deportivo
4. Circulación cubierta Patio
5. Se proyecta cerco entorno Multi-cancha Techada
6. Graderías Multi-cancha



Instituto Comercial A. V. Llanos

7. *Se construye evacuación de aguas lluvias*
8. *Reparaciones cocina para cumplimiento de normativa y resolución sanitaria*
9. *Ampliación de Biblioteca*
10. *Radier patio contiguo a Multi-cancha*



Una vez terminada la exposición el Señor González entrega el siguiente detalle de los Proyectos Fril que habría que aprobar y sus respectivos montos.

<u>Nombre del Proyecto</u>	<u>Monto</u>
Remodelación Internado Liceo Eduardo Charme	\$79.751.380
Ampliación y Mejoramiento Escuela San José de San Martín	\$78.932.387
Ampliación y Mejoramiento Escuela Antonio Lara Medina	\$79.843.649
Ampliación y Mejoramiento Liceo Alberto Valenzuela Llano	\$78.865.636

A continuación el Presidente somete a votación del Concejo la Postulación y Priorización Proyectos Fril Educación de la Corporación Municipal de acuerdo a detalle indicado precedentemente.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Postulación y Priorización Proyectos Fril Educación de la Corporación Municipal de acuerdo al detalle indicado precedentemente.

LIMITE URBANO TERMAS DEL FLACO

El Señor Presidente, da a conocer al Concejo que se encuentra presente, Don Víctor Rosales Bravo, Director de Obras (s) de la Municipalidad de San Fernando, y el Arquitecto Asesor Don Sergio Reyes Huerta, por lo cual pide la anuencia del Concejo para que hagan uso de la palabra, para referirse al tema.

El Señor Rosales, dice que se va a remitir al año pasado, que en mayo del año pasado, el Gobierno Regional (CORE) tuvo una Sesión en las Termas del Flaco y acordó solicitar a la Seremi de Vivienda un proyecto o un anteproyecto del límite urbano, que la Seremi lo realizo, lo presento en la Sesión de enero de este año, quedando la inquietud rondando de que se requería otro proyecto en que el limite urbano fuera más amplio, donde la Municipalidad se comprometió a ejecutarlo, un proyecto que abarcara una superficie mayor que la que se tiene ahora aprobada, sin embargo con fecha 18 de marzo de este año, se aprobó en Concejo Municipal desarrollar el limite urbano, entorno a la superficie que el Municipio había comprado, señala que el siguiente paso es hacer el procedimiento que indica la Ley GU y C en el artículo N°43 y la Ordenanza respectivo en el artículo N°2111, que consiste en darle al límite urbano, que es el instrumento de planificación más simple que hay, darle los mismo pasos que se requieren para la aprobación de un plan regulador, esto comienza con una solicitud de un informe técnico al SAG, informe que llego dentro del plazo y que fue favorable. Luego de este informe favorable se realizó el cronograma de actividades para la aprobación del Limite Urbano de acuerdo al siguiente detalle.

LIMITE URBANO TERMAS DEL FLACO

Informar a los vecinos del sector por carta certificada	22 de julio al 2 agosto
Información general a la comunidad por medios escritos y radiales	22 de julio al 2 agosto
1era reunión con vecinos del sector	5 agosto
2da reunión con vecinos del sector	7 septiembre
Observaciones y Consultas	Hasta el 24 de septiembre
Alcalde presenta Concejo y observaciones para aprobar	14 de octubre

Respuesta Concejo Municipal (Concejo Extraordinario)	16 de octubre
Remitir informe a SEREMI Vivienda	22 octubre
Respuesta de la SEREMI Vivienda	30 días máximo (25 nov)
Respuesta CORE	20 diciembre

Cabe hacer notar que estas fechas eran tentativas, sobre todo después de que nos encontramos en que habría que consultar al CESCO o COSOC, Concejos que en la Municipalidad aún no se habrían constituido por lo cual se consultó tanto a la Seremi como a la Contraloría. Siguiendo con el procedimiento luego de informar a vecinos y comunidad se llevaron a efecto dos audiencias. Una el 12 de agosto, que se ejecutó con la asistencia de 45 personas aproximadamente, la segunda audiencia el día 13 de septiembre con la asistencia de 16 personas, donde se destaca la presencia de 4 Concejeros Regionales; Posteriormente a esa fecha se esperaron las observaciones o consultas, no llegando observaciones, quedando solo la presentación de este proyecto para la aprobación si lo estima conveniente del Concejo Municipal

Agrega que siempre se ha trabajado con algunas trabas, contra el tiempo o algunas dificultades, por ejemplo después del 18 de marzo esto apuraba ingresarlo al SAG, para que el SAG aprobara el paso inicial, para eso se tenía que trabajar rápido, puesto que se cortaba el acceso a las Termas del Flaco y tenía que ser un paso provisorio y posteriormente había otra dificultad que la Municipalidad no cuenta con CESCO, tampoco con COSOC, lo cual atrasa y obliga a hacer las consultas a la Seremi y a la Contraloría, donde la Contraloría responde, acuso recibo de la información y la deriva al Departamento Jurídico y la Seremi les informa que existe el artículo N°118 donde el Municipio puede ejecutar este Limite Urbano sin la aprobación del COSOC o el CESCO, señala que estos son los pasos que se han realizado durante este año 2013, dice que en las Termas del Flaco se hizo una reunión en enero de este año, participando la Municipalidad comprometiéndose en dar su apoyo y llevar a cabo este Limite Urbano

A continuación el Señor Sergio Reyes Huerta, realiza exposición referente al tema, la cual se adjunta al final de esta acta.

A continuación los Señores Concejales realizan las siguientes consultas

El Concejel Carlos Urzúa Morales, dice que el trabajo que ha desarrollado la Municipalidad ha sido muy bueno, señalando que el tema de las Termas del Flaco se acarrea de hace como 50 años, donde existe un loteo brujo, dice que regularizar la propiedad, pregunta ¿de quién es la propiedad?, es de propiedad del Municipio, donde se compra un terreno que no está regularizado y el Municipio lo regulariza, dice que esto le provoca ciertas aprensiones, es como comprar un negocio que no tiene patente y el Municipio le otorga la patente.

El Concejel Mario González Maturana, dice que la aprensión que tiene el Concejel Urzúa es salvable, toda vez que esto está presentado por la Seremi de

CONCEJO MUNICIPAL

Vivienda y apoyado por el CORE, agrega que lo que quiere el CORE es el instrumento para regularizar el terreno de las Termas del Flaco de una vez por todas, que justamente es el terreno que adquirió la Municipalidad vía Subdere para después venderlo a las mismas personas que están habitando en forma irregular, señala que este terreno el Municipio lo tiene más de 6 años en su poder y lo que se está haciendo es regularizarlo.

El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, dice que si la Municipalidad compro este terreno y está inscrito es de la Municipalidad, dice que todos quieren lo mejor para las Termas del Flaco, porque llevan muchos años tratando de regularizar este tema, entonces cree que si están las Instituciones, El Gobierno, el Estado y van a ayudar para que todos los comerciantes puedan tener esto regularizado.

El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, dice que se tiene la solución en las manos, porque este es un paso gigante que se está dando, que la Municipalidad tiene un Asesor Jurídico, es por eso que solicita que haga un informe referente a esta situación, donde se aseguraran de que las cosas se están haciendo bien.

Finalmente el Señor Presidente somete a votación Aprobación del Concejo Municipal del Limite Urbano Termas del Flaco de acuerdo a la descripción del polígono y el plano que se acompaña a continuación:

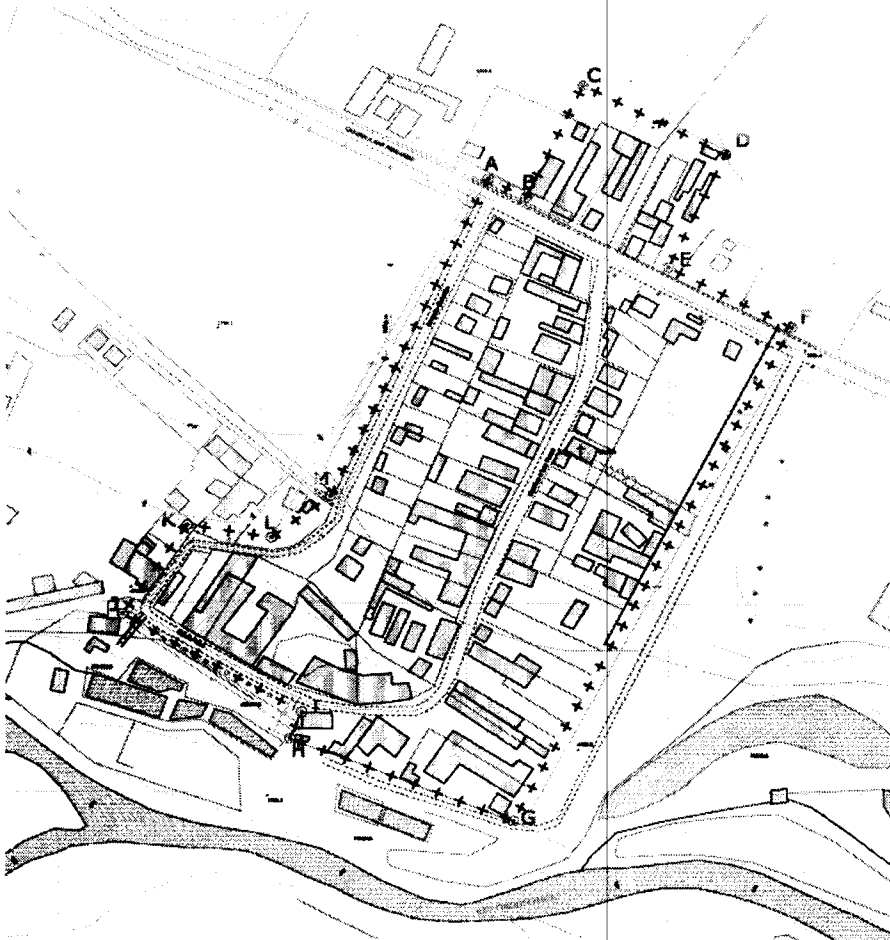
LIMITE URBANO TERMAS DEL FLACO**DESCRIPCION DEL POLIGONO**

En el Plano denominado LU-TDF escala 1:1.000 se grafica el Limite urbano el cual presenta una poligonal conformada por los puntos A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-A, que se describe a continuación:

Punto	Definición del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
A	Punto Ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9 m al nororiente del eje de Camino a San Fernando con proyección paralela a 6 m al norponiente del eje de calle Ernesto Guzmán	A-B	Línea recta que une los puntos A y B
B	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9m al nororiente del eje de camino a San Fernando con proyección paralela a 15m al nororiente del eje de calle Ernesto Guzmán.	B-C	Línea recta que une los puntos B y C

C	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 75 m al nororiente del eje de Camino a San Fernando con proyección paralela a 15 m al nororiente del eje de calle Ernesto Guzmán.	C-D	Línea recta que une los puntos C y D
D	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 75 m al nororiente del eje de camino a San Fernando con proyección paralela a 26.2 m al nororiente de la perpendicular del eje de Camino a San Fernando con la intersección de Camino a las Pozas.	D-E	Línea recta que une los puntos D y E
E	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9 m al nororiente del eje de camino a San Fernando con proyección paralela a 30.3 m al nororiente de la perpendicular del eje de Camino a San Fernando con la intersección de Camino a las Pozas.	E-F	Línea recta que une los puntos E y F
F	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9m al nororiente del eje de camino a San Fernando con proyección paralela a 98 m al nororiente de la intersección del eje de camino a San Fernando con Camino a las Pozas.	F-G	Línea recta que une los puntos F y G
G	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 285 m al surponiente del eje de camino Interior con proyección paralela a 98 m al nororiente de la intersección del eje de camino a San Fernando con Camino 1.	G-H	Línea recta que une los puntos G y H
H	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 21 m al surponiente del eje de calle Santa Rosa con proyección paralela a 98 m al sur oriente del eje de calle Ernesto Guzmán, en el tramo recto antes de llegar a calle Santa Rosa.	H-I	Línea recta que une los puntos H e I
I	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 6 m al surponiente del eje de calle Santa Rosa con proyección paralela a 95 m al sur oriente del eje de calle Ernesto Guzmán, en el tramo recto antes de llegar a calle Santa Rosa.	I-J	Línea recta que une los puntos I y J
J	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 5 m al surponiente de la proyección al norponiente del eje de calle Santa Rosa con proyección paralela a 7 m al sur oriente de la proyección al surponiente eje de calle Ernesto Guzmán, en el tramo recto antes de llegar a calle Santa Rosa.	J-K	Línea recta que une los puntos J y K
K	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9.1 m al nor nororiente del eje de del eje de calle Santa Rosa, en el tramo norponiente-suroriente con proyección paralela a 7 m al sur oriente de la proyección al nororiente del eje de calle Ernesto Guzmán, en el tramo recto antes de llegar a calle Santa Rosa.	K-L	Línea recta que une los puntos K y L
L	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9.1 m al nororiente del eje de del eje de calle Santa Rosa, en el tramo norponiente-suroriente con proyección paralela a 208m al surponiente eje de camino a San Fernando.	L-M	Línea recta que une los puntos L y M

M	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 6 m al norponiente del eje de calle Ernesto Guzmán con proyección paralela a 175 m al surponiente eje de camino a San Fernando.	M-A	Línea recta que une los puntos M y A
---	--	-----	--------------------------------------



El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Se abstiene

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En Consecuencia por 5 votos a favor y 1 voto de obtención se aprueba Limite Urbano Termas del Flaco, de acuerdo a plano y descripción de polígono detallado precedentemente.

ENCUENTRO “EL DESARROLLO ECONOMICO, PLAN DE INVERSION Y PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL”, LOS DIAS 16,17 Y 18 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE ARICA

El Señor Secretario Municipal, informa que en la Sesión Vigésima Octava del 07 de octubre del 2013, se aprobó la participación de los concejales Karol Muñoz Perez y Felipe Rivadeneira Troncoso, en el Seminario de Capacitación Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, organizado por Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizara los días 16,17 y 18 de octubre 2013 en la ciudad de Iquique, dado que este encuentro se habría suspendido a última hora, la Concejala Muñoz Perez solicita asistir en la misma fecha al encuentro “El Desarrollo Económico, Plan de Inversión y Proyecto de Desarrollo Local”, los días 16,17 y 18 de octubre en la ciudad de Arica y el Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso desiste de asistir a este nuevo encuentro.

Por lo anterior el Señor Presidente somete a votación del Concejo la asistencia de la Concejal Karol Muñoz Perez al encuentro “el Desarrollo Económico, Plan de Inversión y proyecto de desarrollo local”, los días 16,17 y 18 de octubre en la ciudad de Arica, para lo cual la concejal Muñoz viajara en locomoción propia el dia domingo 13 de octubre y regresara el martes 22 de octubre.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la asistencia de la Concejala Karol Muñoz Perez, a Encuentro “El Desarrollo Económico, plan de Inversión y proyecto de desarrollo local”, los días 16,17 y 18 de octubre en la ciudad de Arica.

INCIDENTES

El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso, dice que quiere solicitar una copia del libro de quejas o consultas de la Feria Libre, donde se creó un libro con una funcionaria para que tome las consultas o quejas de los días de Feria en la Avenida Manso de Velasco.

Reitera la solicitud de garitas para los sectores rurales y que existen muchos cortes de luz en la comuna y aun no existe solución.

Indica que existe un semáforo que no está funcionando en la intersección de las calles Manuel Rodríguez con Chacabuco.

Pregunta cómo se está haciendo los cobros de las patentes Municipales y con qué rapidez se está haciendo.

Solicita ver la posibilidad de instalar ciclovia en la localidad de Puente Negro, siendo una petición de la Junta de Vecinos del sector, ya que es una necesidad de los trabajadores del sector.

Solicita ayuda Social para la Señora Adriana Becerra, quien con urgencia necesita una silla de rueda, ya que padece de una enfermedad degenerativa.

Solicita señalización de rayados de pasos de cebra y desmarcación de estacionamientos de los paraderos de las micros, taxi y colectivos.

Dice que desea saber si para este periodo estival estará en buenas condiciones el Balneario de Puente Negro, porque hoy se encuentra a muy mal traer.

Reitera la señalización de reducción de velocidad de Calle Manso de Velasco con Manuel Rodríguez, punta de diamante.

Solicita una Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad, para ver el tema de Beca Municipal.

Por último, desea que se hermosee las entradas de San Fernando, porque ambas entradas se encuentran muy feas, tal vez ver la posibilidad de un monumento que identifique a San Fernando.

El Concejal Mario González Maturana, dice que quiere comentar una muy buena noticia, que hace un tiempo atrás, un estudiante de la Universidad de Talca de la carrera de Arquitectura, Sanfernandino que necesitaba hacer la tesis, anduvo recorriendo lugares de San Fernando para realizar su tesis y encontró que en el sector de la Rufina la posibilidad de realizar una idea de un mirador, que este alumnos hablo con varias personas para que lo pudiesen ayudar y algunas institución como la Junta de Vecinos de Las Termas del Flaco, Hidroeléctrica lo ayudaron, donde se tomó ese proyecto y se concretó, en estos momentos existe un mirador, señala que la noticia que trasciende es que gano el premio de la revista Británica, el medio escrito del Reino Unido considero que el mirador proyectado y construido por Cristian Allende, en la pre cordillera del valle de Colchagua, merece el premio en la categoría pregrado, donde se sintió orgulloso, agrega que sería bueno que el Concejo Municipal pueda recibir a este alumno Sanfernandino, arquitecto y darle los

CONCEJO MUNICIPAL

parabienes que se merece, obviamente que esto va amarrado con el paso de Las Damas, porque hay dos hitos que se inauguraron este año como es el de Talcahue con los Totems y este mirador, es un orgullo para San Fernando que haya sido considerado por esta revista como primer lugar.

Dice que se le explico a la Junta de Vecinos de Puente Negro que las máquinas de ejercicios solo se consideraran en el sector de las Villas, que sostuvo una conversación con la Presidenta del Comité de Alcantarillado y con la Presidenta del Club Deportivo de Puente Negro, donde solicitan la posibilidad de colocar máquinas de ejercicios en la cancha de futbol, donde asisten muchos adultos mayores, considerando que Puente Negro tiene dos localidades Las Villas y Puente Negro donde están los adultos mayores.

Señala que todos los días en la calle Quechereguas entre la Avenida O'Higgins y la calle Rancagua, la suciedad que hay por el costado del Liceo Técnico, no permite ver el asfalto que se realizó, que hay mucha suciedad en las veredas, los perros vagabundos, los tarros, basuras botadas, las bolsas, cartones que salen de las bodegas del Supermercado el 9 y ese espectáculo queda toda la mañana, pide que Fiscalizadores del Municipio puedan hablar con el dueño y hacerle saber de esta molestia y se haga una limpieza.

Dice que atrás del kiosco que esta frente a la tienda Hush Puppies, existe un hoyo que se encuentra con una tapa de madera y si se pisa se resbala, desea que se vea la posibilidad de un arreglo.

El Concejal Pablo Silva Perez, dice que en innumerables ocasiones de este año en el Concejo, ha solicitado que se ordene la Ordenanza Municipal del horario de transporte de vehículos pesados y hoy en la mañana nuevamente los camiones de la coca-cola estaban mal estacionados, en calle O'Higgins entre la calle Manso de Velasco y Argomedo, obstaculizando el recorrido hacia la Plaza de San Fernando, desea que se fiscalice en las mañanas.

Señala que en la semana hubo una huelga los días viernes y sábados por incumplimiento de la empresa de parquímetros, por requerimientos de los trabajadores, por lo tanto esos días no se cobraron parquímetros, entiende que esa perdida la asume la empresa, pregunta ¿esto no afecta lo acordado con el Municipio?.

Reitera la solicitud de arreglo de la garita del sector de La Paloma, porque es la única que existe en el sector.

Reitera que de nuevo hay reclamos por la entrada norte hacia el sector de Roma, que aún no se ha regularizado, el tema desde que se solicitó un semáforo o alguna forma de hacer expedita esa salida.

Solicita que se identifique el área de los parquímetros por sus cobros diferenciados.

Indica que en el Block número 28 de la Población San Hernán, existen luminarias malas y las personas del sector, solicitan su pronta reposición.

Por último, dice que las directivas de las dos Juntas de Vecinos del sector de Angostura, solicitan una reunión en terreno del Señor Alcalde, porque existen una serie de requerimientos de los vecinos.

El Concejal Gabriel Bilbao Salinas, dice que es urgente crear la Corporación de Turismo, Cultura y Desarrollo para San Fernando, para que se pueda colocar un profesional a su cargo.

Dice que se habló en cierta oportunidad, referente a las denuncias que hace el Concejo con el tema del barrido de las calles, se habló que la empresa podría traer camiones que pudiesen barrer las calles.

Que respecto al alumno de arquitectura el Sanfernandino que mencionaba el Concejal González, se debe enviar a nombre del Concejo felicitaciones por su logro en Inglaterra.

Por ultimo señala que las cámaras de seguridad que son 15 en San Fernando, no están funcionando, que solo 6 funcionan, que esto complica por los informes que se envían a los diferentes tribunales y no se tiene ningún registro respecto a estos.

El Concejal Carlos Urzúa Morales, dice que a contar del 1 de octubre esta la nueva empresa de parquímetros y muchos trabajadores están reclamando, por lo tanto sería bueno ver el contrato y verificar si realmente lo que están reclamando está en sus contratos.

Reitera un Oficio a la Intendencia para saber de los planes de emergencia que utilizaran en la zona, debido a las heladas del mes de septiembre.

Por último, quiere solicitar para la próxima sesión si es posible, como van los juicios que tiene la Municipalidad, desea un listado de cada uno de ellos, quienes son los abogados defensores y como están las causas, si existen abogado externo.

Sin más temas que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la reunión siendo las 11:19

Para conformidad firman.



LUIS BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL